

ACTA NÚM. 3

SESION ORDINARIA DEL CONSEJO RECTOR
DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2014

SRES. ASISTENTES

Presidente.

Gabriel Amat Ayllón

Vicepresidente.

D. Javier Aureliano García Molina

Diputados:

D. Manuel Alías Cantón

D^a Caridad Herrerías Moya

D. Juan Pablo Yakubiuk de Pablo

Director del I.E.A.:

D. Rafael Leopoldo Aguilera Martínez

Secretaria Delegada:

D^a María Rosario Viciano Cuenca

Interventor Provincial:

D. Luis Ortega Olivencia

En la ciudad de Almería, a 27 de octubre de 2014, siendo las 11:30 horas, se reúnen en el Salón de Plenos del Palacio Provincial, los Sres. anotados al margen, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria del Consejo Rector del Instituto de Estudios Almerienses, previamente convocada al efecto; asistiendo la Secretaria Delegada y el Interventor Provincial, también reseñados al margen.

Abierto el acto por el Presidente, se pasó a deliberar sobre los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- (24/2014).- APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

En primer lugar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 94.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Diputación Provincial, el Sr. Presidente pregunta si algún miembro del Consejo Rector tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior.

El Consejo Rector acuerda aprobar por mayoría, con la abstención del Diputado de Izquierda Unida al considerar que no figuran las intervenciones realizadas, el acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada con carácter ordinario el día 18 de junio de 2014.

2.- (25/2014).- RESOLUCIONES DICTADAS POR EL PRESIDENTE DESDE EL ULTIMO CONSEJO RECTOR.

Por la Secretaria Delegada se da cuenta, a tenor de lo que dispone el art. 94 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de los Decretos números 35/2014 de fecha 27 de junio al 50/2014 de fecha 16 de junio, transcritos en el Libro de Resoluciones de la Presidencia.



El Consejo Rector queda enterado de las Resoluciones de que se ha dado cuenta.

3.- (26/2014).- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL IEA PARA EL EJERCICIO 2015

Toma la palabra Don Luis Ortega Olivencia, Interventor General, para informar sobre el proyecto de presupuesto del Instituto de Estudios Almerienses para el ejercicio 2015.

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 de los Estatutos del IEA el proyecto de Presupuesto será elaborado por el Consejo Rector para su aprobación por la Corporación, una vez informado el Plenario.

El proyecto de presupuesto desglosado por capítulos en sus estados de ingresos y gastos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

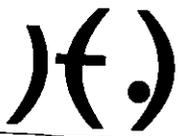
CODIGO	DESCRIPCION	PREVISION
		EUROS
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	10.600,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	669.300,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	100,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	10.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO	690.000,00

ESTADO DE GASTOS

CODIGO	DESCRIPCION	CONSIGNACION
1	REMUNERACIONES DEL PERSONAL	359.276,00
2	COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	269.299,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	43.815,00
6	INVERSIONES REALES	7.610,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	10.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO	690.000,00

D. Manuel Alías interviene para manifestar que se advierte un error que queda corregido por el Sr. Interventor.

Sometido el asunto a votación ordinaria conforme dispone el art. 110 del Reglamento Orgánico y Funcionamiento de la Corporación Provincial, el Consejo Rector, por mayoría con la abstención del Diputado del Grupo Izquierda Unida y de la Diputada del Grupo PSOE.



ACUERDA:

1.- Aprobar el proyecto de presupuesto para 2015, cuyo importe asciende a la cantidad de SEISCIENTOS NOVENTA MIL EUROS (690.000,00 €), debiendo ser informado el Plenario del IEA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55.2 de los Estatutos.

2.- Elevar al Pleno de la Diputación el presente proyecto de presupuesto a efectos de su integración en el presupuesto general del ejercicio 2015.

4.- (27/2014).- ABONOS PARA SUFRAGAR LOS GASTOS OCASIONADOS POR EL EJERCICIO DE LAS TAREAS ENCOMENDADAS POR EL IEA

Por la Secretaria Delegada se da cuenta del expediente en el que consta la propuesta del Presidente, de fecha 1 de julio de 2014, cuya parte expositiva es del siguiente tenor literal:

"Para la consecución de los fines que le atribuyen sus Estatutos, el Instituto de Estudios Almerienses utiliza, entre otras, las siguientes vías: realización de estudios y proyectos, organización de actividades, publicaciones, concesión de ayudas y becas, etc.

El Instituto de Estudios Almerienses para poder llevar a cabo sus fines cuenta con la colaboración de personas ajenas a su plantilla, tanto miembros del Instituto como expertos en diversas materias sin relación con esta institución.

No existiendo una regulación legal actualizada sobre las gratificaciones que se abonan por los servicios que se prestan, resulta necesario establecer cuantías y criterios para la gestión del abono de los gastos ocasionados por su disponibilidad y trabajo, todo ello atendiendo a los precedentes administrativos que obran en este Centro Directivo."

Obra en el expediente el informe de Intervención Provincial, de fecha 18 de julio de 2014, así como informe jurídico de fecha 16 de octubre de 2014, ambos en sentido favorable.

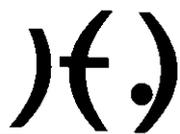
Conocida la propuesta, interviene el Diputado de Izquierda Unida para solicitar información sobre el cálculo de las cuantías.

El Sr. Director manifiesta que ha servido de precedentes los acuerdos anteriores y las cuantías que en otras Administraciones están establecidas.

Sometido el asunto a votación ordinaria conforme dispone el art. 110 del Reglamento Orgánico y Funcionamiento de la Corporación Provincial, el Consejo Rector, por mayoría con la abstención del Diputado del Grupo Izquierda Unida y de la Diputada del Grupo PSOE,

ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar las cuantías económicas que han de percibir las personas, a las que se le realiza encomienda de tareas por parte del Instituto de Estudios Almerienses, atendiendo a los conceptos y criterios que a continuación se indican:



1.- Por participar en la gestión y ejecución de actividades:

1.1.- Coordinación: Se establece para este concepto una cantidad mínima de 100 euros y un máximo de 360 euros. La cuantía se fijará, atendiendo a criterios de complejidad técnica y organizativa, contenidos, duración de la actividad e implicación del coordinador en su preparación, desarrollo y evaluación. En el supuesto de que la actividad sea coordinada por dos personas, la cantidad fijada será distribuida entre ellas.

1.2.- Conferencias: Se establece una cantidad mínima de 100 € y una máxima de 360 € por conferencia. La cuantía se determinará atendiendo al programa de la actividad.

1.3.- Participación en foros de debate, jornadas, coloquios, etc.: Se establece la cantidad máxima de 125 euros por participación. El importe total para cada mesa redonda, debate o coloquio se establece en 500 euros.

1.4.- Guías de itinerarios: Se establece la cantidad máxima de 150 euros. El importe máximo de gasto por este concepto será de 450 euros por actividad.

En los supuestos anteriores, cuando proceda el pago de gastos de desplazamiento y manutención, las cuantías y criterios para su abono serán los establecidos para el personal de la Diputación de Almería. En el caso de ser necesaria la gestión de alojamiento, ésta tarea será realizada desde el propio IEA.

2.- Por participar en publicaciones de encargo:

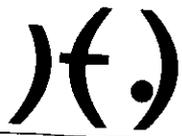
2.1.- Coordinación general de colecciones: Se establece la cantidad máxima de 600 € por número para la Coordinación General de las obras pertenecientes a las colecciones promovidas por este organismo, tales como la colección *Guías de Almería*, *Pueblos de Almería* y otras iniciativas editoriales internas que pudieran surgir, previa aprobación por parte del órgano de gobierno competente.

2.2.- Coordinación de los monográficos que integran la colección *Guías de Almería*: Se establece la cantidad máxima de 1.500 €. La cantidad concreta se fijará en atención a variables como la extensión de la obra, complejidad técnica, número de autores y colaboradores, etc.

2.3.- Coordinación de ediciones vinculadas a actividades del IEA: En el caso de que el Instituto considere conveniente la publicación de las intervenciones desarrolladas en determinadas actividades, el coordinador/a de ésta será la persona encargada de recopilar y revisar todos los textos de conformidad con la normativa de publicaciones. Esta labor podrá ser gratificada con un máximo de 150 €.

2.4.- Autorías

2.4.1.- Textos: 15 euros por página, con un máximo de 1.250 €.



2.4.2.- Material gráfico: Mapas o dibujos (30 € unidad) y Fotografías (5 € unidad)

El importe por autorías (textos y/o material gráfico) no superará la cantidad indicada. En el caso concreto de los encargos vinculados a la colección *Guías de Almería*, el importe máximo de gastos por autorías será de 3.000 €.

El abono de estas cantidades se realizará previa entrega de los trabajos según normativa de presentación de originales del IEA y declaración responsable sobre la autoría de textos y/o material gráfico, autorización para su reproducción y procedencia del material.

3.- Otros servicios editoriales:

3.1.- Informantes de lectura: Se establece una cantidad mínima de 50 euros y un máximo de 150 euros. La cantidad concreta se fijará en atención a variables como la extensión del original y la complejidad técnica.

3.2.- Correctores de textos (estilo y/u ortotipográfico): Se establece la cantidad de 1,5 € por página, con un máximo de 150 €.

3.3.- Traducciones de textos: Se establece la cantidad de 7,5 euros por página, con un máximo de 750 €.

Para todos estos supuestos la referencia por página será: Letra tipo Times. Cuerpo 12. Interlineado sencillo. 1.700 caracteres por página, en el caso de la prosa o texto científico, y las 33 líneas por página en el caso de la poesía.

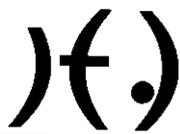
Todos estos trabajos deberán presentarse siguiendo los requisitos establecidos en la normativa de presentación de originales.

4.- Por realizar tutorías de becas o ayudas a la investigación: Se establece la cantidad de 225 €.

SEGUNDO.- El abono de estas cuantías estará condicionado al cumplimiento de las funciones y tareas establecidas en el Anexo 1 de esta propuesta así como de cualquier otra que desde el IEA se pueda establecer en casos concretos como complementarios.

TERCERO.- Quedan fuera del presente acuerdo aquellas colaboraciones que, en casos muy concretos por su especial complejidad, dedicación o relevancia de la figura del colaborador, requieran un tratamiento individualizado, cuya cuantía económica será determinada previa valoración e informe favorable de la Dirección y el acuerdo mediante Resolución del Presidente o Consejo Rector.

CUARTO.- El Instituto de Estudios Almerienses a través de sus servicios administrativos ostenta la capacidad de interpretar técnicamente el contenido de esta propuesta y de proponer las aclaraciones y consideraciones legales y técnicas debidamente fundamentales y cumplimentadas.



QUINTO.- Las citadas cantidades estarán sometidas a las retenciones fiscales que les sean de aplicación, en cumplimiento de la normativa vigente, y a cualquier tipo de fiscalización interna o externa.

5.- (28/2014).- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS

Por la Secretaria Delegada se da cuenta del expediente en el que consta la propuesta del Presidente, de fecha 9 de octubre de 2014, cuya parte expositiva es del siguiente tenor literal:

Vista la relación de facturas nº F/2014/37 por un importe de 204,53 €.

Visto el informe de Intervención Provincial de fecha 7 de octubre de 2014 en el que se propone la aprobación de expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos cuyo importe total es como consecuencia de obligaciones procedentes de ejercicios anteriores que no han tenido estado en la contabilidad de dicho ejercicio.

Obra en el expediente informe de Intervención Provincial, de fecha 7 de octubre de 2014, así como informe jurídico de fecha 15 de octubre de 2014, ambos en sentido favorable.

Sometido el asunto a votación ordinaria conforme dispone el art. 110 del Reglamento Orgánico y Funcionamiento de la Corporación Provincial, el Consejo Rector, por mayoría con la abstención del Diputado del Grupo Izquierda Unida y de la Diputada del Grupo PSOE,

ACUERDA:

1º) Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos para facturas procedentes de ejercicios anteriores.

2º) Aprobar un gasto por importe de DOSCIENTOS CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS (204,53 €).

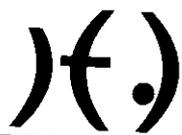
3º) Aprobar la relación de facturas nº F/2014/37, que se adjunta a esta propuesta.

4º) Librar a los interesados, el importe de las facturas, con cargo a las aplicaciones indicadas por la Intervención Provincial.

6.- (29/2014).- ADJUDICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS DEL IEA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014 DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

Por la Secretaria Delegada se da cuenta del expediente en el que consta la propuesta del Presidente, de fecha 21 de octubre de 2014, cuya parte expositiva es del siguiente tenor literal:

"El Consejo Rector del Instituto de Estudios Almerienses, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de junio de 2014, aprobó la convocatoria de ayudas económicas correspondientes al



año 2014 destinadas a la realización de trabajos de investigación, finalizando el día 22 de julio de 2014, el plazo de presentación de solicitudes.

A la vista del informe del Negociado de Apoyo Administrativo sobre la documentación presentada y de los informes emitidos por los Jefes de Departamento, la Comisión de Valoración en reunión mantenida el día 21 de octubre de 2014, propone la adjudicación de las becas como se indica en el apartado 2º de la parte dispositiva de la presente propuesta.

Obran en el expediente la declaración responsable de los solicitantes de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, a que se refiere el art. 24 del RD 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Así como, la de no haber solicitado o percibido otras subvenciones o ayudas para el mismo proyecto, a ningún otro organismo/entidad pública o privada."

Obra en el expediente el informe de Intervención Provincial, de fecha 23 de abril de 2014 (nº de operación 220140000279), así como informe jurídico de fecha 22 de octubre de 2014, ambos en sentido favorable.

Sometido el asunto a votación ordinaria conforme dispone el art. 110 del Reglamento Orgánico y Funcionamiento de la Corporación Provincial, el Consejo Rector, por mayoría con la abstención del Diputado del Grupo Izquierda Unida y de la Diputada del Grupo PSOE,

ACUERDA:

1º) Resolver la convocatoria en concurrencia competitiva de ayudas del Instituto de Estudios Almerienses correspondientes al año 2014 destinadas a la realización de trabajos de investigación.

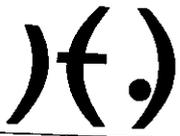
2º) Nombrar beneficiarios de la convocatoria de ayudas económicas del Instituto de Estudios Almerienses 2014 para la realización de trabajos de investigación, conforme a su solicitud y por un importe de 1.200,00 € cada una, a los siguientes beneficiarios:

Departamento de Historia:

- D. Juan Francisco Colomina Sánchez con D.N.I. nº 76.657.690-R para el desarrollo de la investigación: "Almerienses en el exilio. La vida en los campos de concentración franceses", con un total de 7,50 puntos.

Departamento de Ciencias del Hombre y de la Sociedad:

- Dª Mª Victoria López Jiménez con D.N.I. nº 34.842.126-R para el desarrollo de la investigación: "Los alumnos y alumnas con altas capacidades intelectuales en la provincia de Almería. Estudio demográfico", con un total de 7,00 puntos.



Departamento de Arte y Literatura:

- D^a M^a del Mar Martínez Oña con D.N.I. n^o 75.236.581-Q para el desarrollo de la investigación: “Trinidad de la Cámara, artista y musa olvidada”, con un total de 7,00 puntos.

Departamento de Ecología y Medio Ambiente:

- D. José Luis Molina Pardo con D.N.I. n^o 23.275.961-F para el desarrollo de la investigación: “Repercusiones ecológicas de la sustitución de Las Salinas de Guardias Viejas por dos lagunas artificiales: el caso de las aves”, con un total de 7,00 puntos.

Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio:

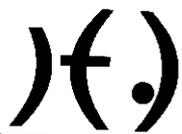
- D. Sergio Pineda Iglesias con D.N.I. n^o 48.805.219-R para el desarrollo de la investigación: “Caminos históricos en la Alta Alpujarra: estudio patrimonial, catalogación y propuesta de nuevos usos”, con un total de 6,50 puntos.

Departamento de Ciencias y Tecnología:

- D. Cristóbal Jesús López González con D.N.I. n^o 45.602.233-F para el desarrollo de la investigación: “Eficiencia energética en edificios históricos. Estudio del comportamiento energético del Hospital Real de Vélez Rubio construido en el S. XVIII”, con un total de 7,50 puntos.

3^o) Los pagos se realizarán por orden del Presidente previa comprobación de las formalidades establecidas en las bases y una vez dado el visto bueno por el Director, en los porcentajes que se indican a continuación:

- **20%** de la cuantía total se abonará tras la adjudicación y concesión de la beca.
- **30%** de la cuantía total se abonará tras la presentación, en el Registro de Entrada del IEA, de **informe detallado sobre la evolución del trabajo** de investigación:
 - Plazo de presentación: seis meses desde la fecha del acuerdo del Consejo Rector de adjudicación.
 - En la portada constará el título de la beca, nombre y firma del becario así como nombre y firma de visto bueno del tutor/a.
- **50%** de la cuantía total tras la entrega, en el Registro de Entrada del IEA, del **trabajo final de investigación**:
 - Fecha límite: doce meses desde la fecha del acuerdo del Consejo Rector de adjudicación.
 - Ajustado al plan de trabajo que se presentó en el proyecto.
 - En su portada constará claramente que es el trabajo final de la investigación, título de la beca, nombre y firma del becario, así como nombre y firma de visto bueno del tutor/a.



- Copia impresa en DIN A-4, por una sola cara, paginada y encuadrada así como copia digital.
- Textos en lengua castellana, Word, interlineado sencillo, letra Times New Roman, tamaño 12.
- Extensión de 60 páginas, excluyendo tablas, gráficos, esquemas, dibujos, fotos y referencias bibliográficas.

Estas cantidades quedan sujetas a las retenciones fiscales que les sean de aplicación, en cumplimiento de la normativa vigente.

4º) Aprobar la relación por Departamento, según orden decreciente, de aquellos proyectos de investigación que no siendo seleccionados para ser beneficiarios, quedan en reserva para el caso de renuncia a la ayuda por parte de alguno de los beneficiarios:

Departamento de Historia:

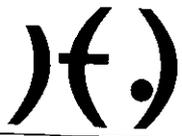
- El lugar del presidio en 1751. Visión de un pueblo a través del Catastro de Ensenada, con un total de 7,00 puntos.
- Almería a través de las miradas de los viajeros andalusíes, con un total de 6,00 puntos.
- Vélez-Rubio, del 20N al 23F, con un total de 5,00 puntos.
- Puesta en valor de piezas de la cultura del Argar. Del Museo Miguel Guirao, con un total de 5,00 puntos.
- Puesta en valor yacimiento arqueológico de La Ribera Algaida, con un total de 4,50 puntos.
- Ordenación e inventario del Museo Miguel Guirao, con un total de 4,50 puntos.

Departamento de Ciencias del Hombre y de la Sociedad:

- Los alumnos y alumnas con altas capacidades intelectuales en la provincia de Almería. Estudio demográfico, con un total de 7,00 puntos.
- ¿Cómo repercute socialmente estar a dieta dentro de la cultura almeriense?, con un total de 6,00 puntos.
- El empleo en la provincia de Almería. Empleo y mercados locales de trabajo. Dinámicas municipales y territoriales, con un total de 5,00 puntos.
- La apnea del sueño y sus consecuencias en el comportamiento de sus pacientes, con un total de 4,25 puntos.

Departamento de Arte y Literatura:

- Miguel Rueda, con un total de 6,00 puntos.
- Picasso: Cubismo y surrealismo indaliano, con un total de 5,00 puntos.
- Eterno femenino en la poesía de Villaespesa, con un total de 5,00 puntos.
- Almería en la música vocal española decimonómica, con un total de 5,00 puntos.
- Evolución arquitectónica de las distintas tipologías eclesiásticas de la localidad de Roquetas, con un total de 4,00 puntos.



- Escultura pública en Almería: de 1900 a 2014, con un total de 3,50 puntos.
- José Padilla. El maestro de la canción, con un total de 3,50 puntos.
- Los itinerarios vitales del pintor: Contribución a la vida y obra de Ginés Cervantes, con un total de 3,50 puntos.

Departamento de Ecología y Medio Ambiente:

- La cotorra argentina y de Kramer en Almería. Censo poblacional, expansión y hábitos de nidificación, con un total de 4,50 puntos.
- Estudio de los ácaros cavernícolas de la familia lebidofommatidae en Almería, con un total de 5,00 puntos.

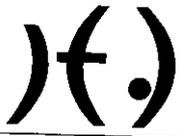
5º) Excluir de esta convocatoria, por haberse presentado fuera de plazo, los siguientes proyectos de investigación:

- Evaluación del uso de microalgas marinas producidas en la provincia de Almería para su uso en la alimentación de larvas de dorada.
- Catalogación y estudio cerámica medieval del Museo Miguel Guirao de Vélez Rubio.

6º) Las ayudas concedidas se entenderán aceptadas si los beneficiarios no se oponen o la rechazan expresamente por escrito en el plazo de diez días contados desde la notificación de la concesión.

7º) Designar, de conformidad con lo establecido en la Base 10ª de la convocatoria, a los siguientes tutores para el seguimiento de las becas:

- Don José María Verdejo Lucas, con D.N.I. nº 27.491.665-H , tutor de la beca "Almerienses en el exilio. La vida en los campos de concentración franceses" del becario D. Juan Francisco Colomina Sánchez.
- Doña Ana Alemán Monterreal, con D.N.I. nº 27.506.971-Y, tutora de la beca "Los alumnos y alumnas con altas capacidades intelectuales en la provincia de Almería. Estudio demográfico" de la becaria Dª Mª Victoria López Jiménez.
- Dª Mª Dolores García García, con D.N.I. nº 27.200.291-P, tutora de la beca "Trinidad de la Cámara, artista y musa olvidada" de la becaria Dª Mª del Mar Martínez Oña.
- Doña Inmaculada Felices Esteban, con D.N.I. nº 45.277.138-M, tutora de la beca "Repercusiones ecológicas de la sustitución de Las Salinas de Guardias Viejas por dos lagunas artificiales: el caso de las aves" del becario D. D. José Luis Molina Pardo.
- D. Alfonso Viciano Martínez-Lage, con D.N.I. nº 27.494.452-E , tutor de la beca "Camino históricos en la Alta Alpujarra: estudio patrimonial, catalogación y propuesta de nuevos usos" del becario D. Sergio Pineda Iglesias.
- D. Antonio Galindo Cuenca, con D.N.I. nº 27.241.401-V, tutor de la beca "Eficiencia energética en edificios históricos. Estudio del comportamiento



energético del Hospital Real de Vélez Rubio construido en el S. XVIII" del becario D. Cristóbal Jesús López González.

Las funciones de los tutores son las siguientes: asesoramiento y seguimiento del trabajo de investigación realizado por el becario; informe y/o visto bueno sobre la evolución del trabajo de investigación; informe y/o visto bueno sobre trabajo final resultante de la investigación; cumplimiento de los plazos y requisitos de entrega, especificados en la Base 11 de esta convocatoria.

El tutor no podrá utilizar ni reproducir la información obtenida en el desarrollo de la investigación sin que se le haya autorizado expresamente por parte del beneficiario y del Instituto de Estudios Almerienses.

8º) Abonar la cantidad de doscientos veinticuatro euros (224 €) a cada uno de ellos a la orden del Presidente, previa entrega de los trabajos definitivos por el correspondiente becario que deberán llevar informe favorable o visto bueno del tutor.

7.- (30/2014).- ADJUDICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA COLABORACIÓN DEL IEA CON LAS REVISTAS DE ÁMBITO COMARCAL Y LOCAL DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA, PARA EL AÑO 2014.

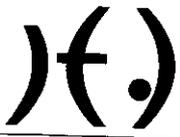
Por la Secretaria Delegada se da cuenta del expediente en el que consta la propuesta del Presidente, de fecha 21 de octubre de 2014, cuya parte expositiva es del siguiente tenor literal:

"El Consejo Rector del Instituto de Estudios Almerienses, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2014 aprobó la convocatoria de subvenciones para revistas de ámbito comarcal y local de la provincia de Almería para el año 2014, con un importe máximo de gasto de 16.000,00 €.

La convocatoria fue publicada en el BOP de Almería nº 136, de fecha 18 de julio de 2014, concediéndose un plazo de quince días naturales a contar desde esta fecha para la presentación de solicitud de subvención.

Obra en el expediente Acta de la Comisión de Valoración de fecha 21 de octubre de 2014, quien a la vista de la documentación obrante en el expediente, del informe emitido por la Comisión Técnica de fecha 9 de octubre de 2014 y teniendo en cuenta el importe máximo destinado a la convocatoria, propone la adjudicación en los términos expuestos en la parte dispositiva de la presente propuesta.

Obran asimismo, en el expediente, declaración jurada de los beneficiarios de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, a que alude el art. 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. No será necesaria la certificación de estos datos en los supuestos del artículo 24 del RLGS, y en especial aquéllas en las que la cuantía a otorgar a cada beneficiario no supere el importe de 3.000 euros.



Asimismo, consta informe de Tesorería acreditativo de estar al corriente del pago de todo tipo de obligaciones fiscales con la Diputación Provincial de Almería."

Obra en el expediente el informe de Intervención Provincial, de fecha 17 de junio de 2014 (nº de operación 220120000145), así como informe jurídico de fecha 22 de octubre de 2014, ambos en sentido favorable.

Sometido el asunto a votación ordinaria conforme dispone el art. 110 del Reglamento Orgánico y Funcionamiento de la Corporación Provincial, el Consejo Rector, por unanimidad,

ACUERDA:

1º) Resolver la convocatoria de subvenciones para revistas de ámbito comarcal y local de la provincia de Almería correspondiente al año 2014.

2º) Conceder a las entidades que a continuación se indican para la publicación de sus revistas las siguientes cantidades:

La cantidad de 2.500,00 € a:

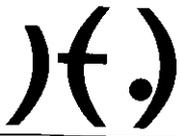
- Ayuntamiento de Vélez Rubio (Revista Velezana). 31,00 puntos. CIF P-0409900H, con cargo a la partida 334 46200.
- Centro Virgitano de Estudios Históricos (Revista Farua). 30,50 puntos. CIF G-04313649, con cargo a la partida 334 48900.

La cantidad de 1.500,00 € a:

- Asociación Cultural El Eco de Alhama (Revista Cultural El Eco de Alhama). 26,00 puntos, CIF G-04383410, con cargo a la partida 334 48900.
- Asociación Cultural Colectivo Almagrera (Revista Axarquía). 25,50 puntos, CIF G04264313.
- Sociedad de Amigos de Sorbas (Revista El Afa), 21,50 puntos, CIF G04346581, con cargo a la partida 334 48900.
- Asociación Cultural y Deportiva de Cantoria (Revista Piedra Yllora). 20,50 puntos, CIF G-04619433, con cargo a la partida 334 48900.

3º) Abonar a cada uno de los beneficiarios el importe íntegro de la subvención correspondiente, una vez transcurridos los 15 días naturales establecidos para aceptar o renunciar expresamente a la subvención en los términos concedidos a la adopción del acuerdo por el Consejo Rector, de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de Almería al tratarse de subvenciones por importe inferior a 3.000,00 €.

4º) Modificar la Base 13ª de la convocatoria que establecía como plazo de justificación de los fondos concedidos antes del día 15 de diciembre de 2014, disponiendo que la justificación de los mismos se efectúe en el plazo de **TRES MESES** a partir de la percepción de la subvención mediante la entrega en el Negociado de Apoyo Administrativo del IEA de la documentación siguiente:



- Memoria económica justificativa del coste de la actuación realizada (Anexo VII de las bases de la convocatoria cumplimentado).
- Memoria de actuación justificativa (entrega de 5 ejemplares de la revista editada en 2014).

5º) Recordar a cada uno de los beneficiarios que caso de realizarse una presentación de la revista, será condición imprescindible:

- Invitar al I.E.A., con una antelación mínima de siete días, al acto de presentación mediante carta o correo electrónico en el que conste el día, fecha y lugar de presentación.
- Informar a los asistentes al acto o por el medio que se publicite (prensa, radio, etc.), del apoyo recibido por parte del I.E.A. en la edición de la revista.

6º) El incumplimiento de estas obligaciones llevará aparejado el reintegro de la subvención concedida.

8.- (31/2014).- ACTIVIDADES PROPUESTAS POR LOS MIEMBROS DEL IEA A DESARROLLAR EN EL EJERCICIO 2014 Y PRIMER SEMESTRE DE 2015.

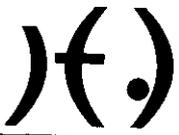
Por la Secretaria Delegada se da cuenta del expediente en el que consta la propuesta del Presidente, de fecha 20 de octubre de 2014, cuya parte expositiva es del siguiente tenor literal:

"El Instituto de Estudios Almerienses es un Centro de Estudios Locales que, mediante el estudio, la defensa, investigación y difusión de la cultura almeriense, tiene como fin propiciar y fomentar el desarrollo científico, cultural, artístico y socio-económico de la provincia de Almería.

Partiendo de que una de las principales vías de actuación del Instituto es la programación de actividades y que los miembros adscritos a los diferentes Departamentos son el principal valor añadido de esta institución por su potencial labor de apoyo; se promovió, en el pasado mes de febrero, una convocatoria de actividades dirigida a las miembros.

De conformidad con lo previsto en los Estatutos del Instituto de Estudios Almerienses, los días 20, 27 y 28 de mayo de 2014 se celebraron las reuniones de los Plenarios Departamentales, a los que correspondía dictaminar y proponer un orden de preferencia de las propuestas realizadas por sus miembros de común acuerdo con el Responsable del Departamento con el fin de seleccionar las posibles actividades a desarrollar en 2014.

El día 8 de octubre de 2014, se celebró reunión del Consejo Asesor, quien a la vista del informe emitido por los técnicos del Negociado de Actividades y Publicaciones y teniendo en cuenta los criterios establecidos en las bases de la convocatoria, orden de preferencia de los plenarios departamentales, adecuación al ámbito de actuación de una institución de carácter provincial y presupuesto disponible y consignado, acordó elevar al Consejo Rector el plan de actuaciones para los ejercicios 2014-2015.



Constan en este expediente las actas de los Plenarios Departamentales en los que se especifican los contenidos de cada actividad, así como el acta del Consejo Asesor con la propuesta de actividades seleccionadas. La estimación presupuestaria para cada una de ellas consta en el informe emitido por el Negociado de Actividades y Publicaciones.

Asimismo, y a petición del Área de Cultura de la Diputación de Almería, se acordó proponer que las actividades denominadas "Arte y Videoarte en la vida y obra de Yoko Ono: "A Half Workshop"" y "Érase una vez Almería y sus paisajes de cine", formen parte, respectivamente, de la programación del "Festival de Cortos 2014" y de "Almería western Film Festival 2015" como colaboración institucional de este Instituto.

El art. 35 de los Estatutos del IEA establece que corresponde al C. Rector la aprobación de las propuestas formuladas por el Consejo Asesor sobre actividades, publicaciones y adjudicación de becas y ayudas y cualquier otra materia de su competencia."

Obra en el expediente informe jurídico de fecha 22 de octubre de 2014 en sentido favorable.

Interviene el Sr. Diputado de Izquierda Unida para solicitar información sobre la elección de los Coordinadores de las actividades.

El Sr. Director le informa que se eligen en atención a la presentación y naturaleza de los proyectos de actividades.

Sometido el asunto a votación ordinaria conforme dispone el art. 110 del Reglamento Orgánico y Funcionamiento de la Corporación Provincial, el Consejo Rector, por mayoría con la abstención del Diputado del Grupo Izquierda Unida,

ACUERDA:

1º) Aprobar el plan de actuaciones propuestas por los miembros del Instituto de Estudios Almerienses para el ejercicio 2014 y primer semestre de 2015, consistente en la realización de las siguientes actividades:

A) ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EJERCICIO 2014:

- **Itinerario "La comarca del mármol. Nuevo reto tecnológico"** a propuesta de D. Andrés Molina Franco del Departamento de Ciencias y Tecnología.

Itinerario con la finalidad de dar a conocer en profundidad el sector productivo del mármol en nuestra provincia, las innovaciones en los procesos productivos, materiales adhesivos y técnicas de producción, la restauración medioambiental de canteras antiguas, el turismo industrial y el aprovechamiento integral de todo el material extraído en cantera. La propuesta incluye visitas a la Cantera de Mármoles Gonzalo, Centro Tecnológico Avanzado de la Piedra (Macael), Mármoles Camar (Macael), Centro de Interpretación del Mármol (Macael) y fábrica Cosentino S.A (Cantoria).



Presupuesto estimado: 561,86 € para gastos de coordinación, desplazamiento del coordinador y autocar.

Observaciones: Se incluirá como actividad institucional del Instituto de Estudios Almerienses dentro de la programación de la Semana de la Ciencia. Los gastos se imputarán al acuerdo de Consejo Rector de fecha 21 de marzo del 2014, de actividades institucionales del Instituto, nº de operación contable 220140000055.

- **Actividad: "Centenario de la primera Guerra Mundial. Su reflejo en Almería"** a propuesta de D. Francisco Rodríguez Rodríguez y D. José María Verdejo Lucas del Departamento de Historia.

Proponen una mesa redonda de cónsules (Nicole Picat, cónsul francés, y otros por determinar) y tres conferencias reducidas (María Dolores Jiménez Martínez, Fernando Martínez López y Andrés Sánchez Picón, todos de la UAL) en torno a las consecuencias en Almería de la Primera Guerra Mundial.

Presupuesto estimado: 1.410,00 € para gastos de coordinación, conferencias y participantes en mesas redondas.

Se incluirá como actividad institucional del Instituto de Estudios Almerienses imputándose los gastos al acuerdo de Consejo Rector de fecha 21 de marzo del 2014, de actividades institucionales del Instituto (en el que se contemplaban las conmemoraciones y efemérides) y con nº de operación contable 220140000055.

B) ACTUACIONES A REALIZAR EN EL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO 2015:

- **Audiovisual del folclore de Almería. Música y baile** a propuesta de D. Sergio Núñez Oliver del Departamento de Arte y Literatura.

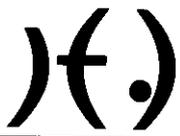
Propone la grabación de imagen y sonido profesionales de los bailes típicos de nuestra provincia, y recopilación en un DVD. Se trata de recopilar las piezas originales musicales que con el paso del tiempo se están desvirtuando y viajar a lugares de la provincia para grabar a una pareja ataviada con los trajes típicos de cada zona, allí donde nace cada uno de nuestros ritmos folclóricos.

- **Disco-libro: Sensi Falán canta a los poetas de Almería** a propuesta de D. José Gabriel Criado Fernández y D. Javier Irigaray, ambos del departamento de Arte y Literatura.

Proponen la grabación y elaboración de un disco-libro (1.000 cds-20 páginas) de poemas de autores almerienses o relacionados con Almería (Valente, Goytisolo, Julio Alfredo Egea, Juan José Ceba, Antonio García Soler, Antonio Carbonell...) musicados por Sensi Falán con la participación de varios músicos. También plantea una presentación itinerante de este trabajo por la provincia de Almería y otras provincias.

- **Actividad "Personajes ilustres de las Alpujarras"** a propuesta de D. Carlos Villoria Prieto del Departamento de Historia.

Con esta propuesta pretende dar continuidad a la iniciada el pasado año, difundiendo el Diccionario Biográfico Almeriense y las biografías de personajes de la historia de Almería vinculados a municipios de la alpujarra almeriense y que en sus localidades de origen son prácticamente desconocidos (Diego Martínez de Araque, un intendente en las Islas Filipinas



en el siglo XVIII en Ohanes; El catedrático Miguel de la Santa Cruz Romera Navarro en Canjáyar; Los Marqueses de Iniza en Paterna del Río; una familia de diplomáticos dalienses, los Callejon en Dalías). Sus trayectorias se explicarían en sus pueblos de origen por parte de historiadores, miembros del IEA y vinculados a la Alpujarra.

- **Actividad: Jornadas de arqueología del IEA, "Almería un museo a cielo abierto III"** a propuesta de D. Juan Alberto Cano García del Departamento de Historia.

Tras las dos ediciones anteriores, esta actividad pretende dar continuidad a las citadas jornadas. Este proyecto sugiere continuar con el estudio e investigación de aquellas figuras de gran prestigio de la arqueología almeriense, como fueron: Luis Siret y Cels y su polifacético arqueólogo ayudante Juan Cuadrado Ruiz; rescatar del olvido el papel relevante que la Diputación de Almería tuvo hace ochenta años en la creación del Museo Arqueológico Provincial de Almería y acercar a los almerienses piezas arqueológicas de la provincia depositadas en grandes museos nacionales e internacionales como el Museo Arqueológico Nacional. El proyecto incluye conferencias, una excursión arqueológica y una visita guiada a los fondos del Museo de Almería.

- **Actividad: Exposición y jornadas sobre el pantano Isabel II, de Níjar** a propuesta de D. José Francisco García Sánchez del Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio.

Esta actividad consistirá en una excursión, dos conferencias y exposición relativas al pantano de Isabel II de Níjar, para su difusión como elemento del patrimonio histórico e hidráulico almeriense.

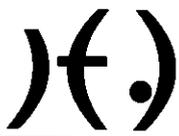
- **Actividad: "Los pueblos de colonización de Almería. Planificación, estructura e impacto económico"** a propuesta de D. Ginés Valera Escobar del departamento de Geografía y Ordenación del Territorio.

Pretende difundir la trascendencia urbanística y económica de los pueblos proyectados a partir de los 50 en la Provincia de Almería por el Instituto Nacional de Colonización, para poder comprender el «milagro económico almeriense» basado en la agricultura intensiva.

- **Actividad: "Las mieles de Almería. Producción y calidad"** a propuesta de D. Juan José Espinosa Moya (Dpto. Ciencia y Tecnología) y Alberto González Ramón (Dpto. Ciencias del Hombre y la Sociedad).

Estas jornadas pretenden acercar a los asistentes al conocimiento sobre las propiedades de los productos apícolas y la problemática del sector en cuanto a su producción y comercialización. Plantea cuatro conferencias en dos días en torno a los avances en el manejo y la patología en el colmenar, la denominación de origen (experiencia en las Alpujarras), las mieles de la Sierra de Filabres y en la gastronomía almeriense.

2º) Aprobar la colaboración del Instituto de Estudios Almerienses con el Área de Cultura de la Diputación de Almería en la programación del "Festival de Cortos 2014" y en la del "Almería Western Film Festival 2015" mediante la realización de las siguientes actividades:



- **Actividad: "Arte y videoarte en la vida y obra de Yoko Ono: a half workshop"** a propuesta de D. Federico Martínez Utrera del departamento de Arte y Literatura.

Taller audiovisual interactivo (formato de 3 jornadas, similar al realizado en dos ejercicios anteriores sobre Bill Viola (videoarte) y Julián Rosefeldt (videowestern). La relación de varios integrantes del legendario grupo The Beatles en general y más especialmente de John Lennon en particular con Almería se ha explorado a través de diversas películas históricas ("How I won the war") y contemporáneas ("Vivir es fácil con los ojos cerrados"). Dos días después de llegar de Almería, Lennon conoce en la Lisson Gallery de Londres a la videoartista y "performer" Yoko Ono, lo que cambiará su vida. Hoy, al cumplir 80 años, ella se ha convertido en una de las artistas más influyentes del arte audiovisual y conceptual contemporáneo. Este taller audiovisual propone un acercamiento a su vida y obra a través de sus principales creaciones audiovisuales y estéticas.

Se incluirá como actividad institucional del Instituto de Estudios Almerienses dentro de la programación del Festival de Cortos de Almería. Los gastos se imputarán al acuerdo de Consejo Rector de fecha 21 de marzo del 2014, de actividades institucionales del Instituto, nº de operación contable 220140000055.

- **Actividad: "Érase una vez Almería y sus paisajes de cine"** a propuesta de D. Mark Parascandola y María del Mar Verdejo Coto del Departamento de Arte y Literatura.

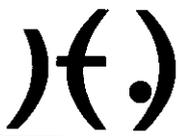
Mark Parascandola está presentando, por medio mundo, a través de su fotografía los paisajes de cine de Almería. Con su sensibilidad nos hace recordar en el estado de olvido y falta de conocimiento, incluso para los propios almerienses, de estos lugares que fueron testigos de grandes producciones cinematográficas.

Se incluirá dentro de la programación de "Almería western Film Festival 2015" como colaboración institucional de este Instituto.

3º) Delegar en el Sr. Presidente la aprobación en el ejercicio 2015, mediante Decreto, de las cantidades necesarias para llevar a cabo estas actuaciones.

4º) Designar los siguientes coordinadores de actividades, que deberá previamente aceptar las funciones que les asigna este organismo y que figuran en documento anexo a este acuerdo:

ACTIVIDAD	COORDINADORES/AS	DNI
Itinerario La Comarca del Mármol. Nuevo reto tecnológico	Andrés Molina Franco	75.219.697Z
Jornadas: Centenario de la Primera Guerra Mundial. Su reflejo en Almería	Francisco Rodríguez Rodríguez José M ^a Verdejo Lucas	27.265.333Y 27491665H
Audiovisual Folclore de Almería. Música y bailes.	Sergio Núñez Oliver	45.584.742F
Disco Libro Sensi Falán canta a los poetas de Almería	José Gabriel Criado Fernández Fco. Javier Irigaray Pinteño	75.216.110S 26.191.703 Q
Personajes ilustres de las Alpujarras	Carlos Villoria Prieto	09.773.131V
Jornadas de arqueología del IEA "Almería, un museo a cielo abierto"	Juan Alberto Cano García	27.488.674V



ACTIVIDAD	COORDINADORES/AS	DNI
Exposición y jornadas sobre el Pantano de Isabel II, de Níjar	José Francisco García Sánchez	75.247.069Q
Los pueblos de colonización de Almería. Planificación, estructura e impacto económico	Ginés Valera Escobar	27.270.028D
Las mieles de Almería. Producción y calidad	Juan José Espinosa Moya Alberto González Ramón	27.504.777C 23.216.032Q
Taller. Arte y Videoarte en la vida y obra de Yoko Ono: "A Half Workshop"	Federico Martínez Utrera	27.504.855Y
Exposición "Érase una vez Almería y sus paisajes de cine"	Mark Parascandola M ^a del Mar Verdejo Coto	1323690 34.842.513C

5º) Los coordinadores/as de las actividades seleccionadas deberán ponerse en contacto con el Instituto de Estudios Almerienses para la programación y ejecución de la actividad.

6º) Las actividades que se aprueban en este acuerdo conformarán la programación de este Centro de Estudios Locales para el último cuatrimestre de 2014 y primer semestre de 2015.

9.- (32/2014).- CONTRATACIÓN MENOR DE LA IMPRESIÓN DE CINCO LIBROS DE LA CONVOCATORIA DE PUBLICACIONES EXTERNAS 2013.

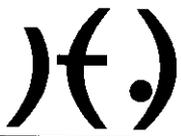
Por la Secretaria Delegada se da cuenta del expediente en el que consta la propuesta del Presidente, de fecha 6 de octubre de 2014, cuya parte expositiva es del siguiente tenor literal:

"El Consejo Rector en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2013, acordó resolver la convocatoria de subvenciones de publicaciones externas del Instituto de Estudios Almerienses para el ejercicio 2013, entre las que se encuentran las obras que son objeto de contratación en este expediente.

Con fecha 25 de septiembre de 2014 se informó a varias empresas de la apertura de un plazo hasta el día 30 de septiembre de 2014, para presentar proposiciones económicas para la contratación menor de la impresión de cinco publicaciones.

El día 1 de octubre de 2014 se procede a la apertura de los sobres acordándose que el número de ejemplares a imprimir para los Lotes 1, 4 y 5 sea el de 800 ejemplares y para los Lotes 2 y 3 sea el de 500 ejemplares, así como que la contratación sea a la oferta más económica.

El importe se encuentra incluido entre los previstos en el art. 138.3 del RD Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el TR de la LCSP, teniendo la consideración de contrato menor, pudiendo ser imputado su importe a la aplicación 334 62600.



Se hace constar que este contrato tiene una duración inferior a un año y no es susceptible de prórroga de conformidad con lo establecido en el art. 23.3 del citado RD Legislativo 3/2011."

Obra en el expediente el informe de Intervención Provincial, de fecha 17 de octubre de 2014 (nº de operación 220140000717), así como informe jurídico de fecha 21 de octubre de 2014, ambos en sentido favorable.

Sometido el asunto a votación ordinaria conforme dispone el art. 110 del Reglamento Orgánico y Funcionamiento de la Corporación Provincial, el Consejo Rector, por mayoría con la abstención del Diputado del Grupo Izquierda Unida,

ACUERDA:

1º) Contratar con las empresas que se indican a continuación la impresión de las siguientes publicaciones por los importes detallados:

LOTE: 1

TÍTULO: El mar y la furia

Nº EJEMPLARES: 800

EMPRESA ADJUDICATARIA: Escobar Impresores, S.L.

CIF Nº: B-04199741

IMPORTE ADJUDICACIÓN: 2.056,08 €, IVA incluido.

LOTE: 2

TÍTULO: El poema o la pistola

Nº EJEMPLARES: 500

EMPRESA ADJUDICATARIA: Creación y Publicación Gráfica, S.L (M-3)

CIF Nº: B-04430831

IMPORTE ADJUDICACIÓN: 1.238,00 €, IVA incluido.

LOTE: 3

TÍTULO: 4 poetas

Nº EJEMPLARES: 500

EMPRESA ADJUDICATARIA: Creación y Publicación Gráfica, S.L. (M-3)

CIF Nº: B-04430831

IMPORTE ADJUDICACIÓN: 2.379,00 €, IVA incluido.

LOTE: 4

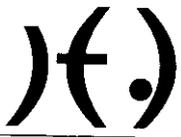
TÍTULO: Almería, costa del narcotráfico

Nº EJEMPLARES: 800

EMPRESA ADJUDICATARIA: Escobar Impresores, S.L.

CIF Nº: B-04199741

IMPORTE ADJUDICACIÓN: 1.931,28 €, IVA incluido.



LOTE: 5
TÍTULO: Plantas, bichos y otros versos
Nº EJEMPLARES: 800
EMPRESA ADJUDICATARIA: Escobar Impresores, S.L.
CIF Nº: B-04199741
IMPORTE ADJUDICACIÓN: 2.137,20 €, IVA incluido.

2º) Comprometer el gasto correspondiente con cargo a la aplicación 334 22617 del vigente presupuesto de 2014.

3º) Los contratistas tienen la obligación de presentar facturas por los importe detallados ante el Registro de Entrada del Instituto de Estudios Almerienses.

Las facturas habrá de cumplir los requisitos exigidos en la normativa vigente y deberá expedirse al Instituto de Estudios Almerienses, como administración contratante, destinatario de la prestación objeto del contrato con la especificación "impresión de la publicación.....",

10.- (33/2014).- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE DEL IEA.

Por la Secretaria Delegada se da cuenta del expediente en el que consta la propuesta del Presidente, de fecha 30 de septiembre de 2014, cuya parte expositiva es del siguiente tenor literal:

"El Consejo Rector del Instituto de Estudios Almerienses en sesión ordinaria celebrada el día 18 de junio de 2014, aprobó, entre otros, el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, del servicio de limpieza de la sede del Instituto de Estudios Almerienses, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación y aprobando, a estos efectos, un gasto por importe de sesenta y seis mil euros (66.000 €).

Se solicitaron cuatro ofertas a empresas del sector:

- Limcamar Limpieza y Servicios,. S.L.,
- Génave Multiservicios S.L.,
- Famim Servicio de limpieza y tratamiento.
- Prosal S.L.

Terminado el plazo de presentación, solo se ha recibido oferta de Génave Multiservicios S.L. con fecha 3 de julio de 2013.

De acuerdo con lo establecido en los pliegos, no se ha constituido mesa de contratación.

La tramitación seguida, según los pliegos, ha sido la siguiente:

- Con fecha 4 de julio de 2013 la Jefa de la Sección de Entes Instrumentales de Diputación emite informe en el que, tras acreditar que se ha comprobado la documentación administrativa y no se han observado defectos u omisiones subsanables, se considera correcta.

- El mismo día 4 de julio de 2014, en presencia de la Gobernanta y la Jefa de Sección se procedió a la apertura del sobre B, con el siguiente contenido:

Génave Multiservicios S.L.

Base: 54.540 €-----Iva al 21% 11.453,40 €-----Total: 65.993,40 €

Precios horas diurna 13,55€, Nocturna: 14,76€, Festivo diurna: 15,97 € y Festivo nocturna: 16,82 € (iva incluido)

Asimismo, la empresa presenta la documentación técnica solicitada en el Pliego, la cual se da a la Gobernanta del Instituto para que emita informe sobre las características del servicio y mejoras

- El día 9 de julio de 2014 la Gobernanta del Instituto emite informe valorando las características del servicio y las mejoras ofertadas, de acuerdo con los criterios de los pliegos, dando una valoración final por ambos conceptos de 60 puntos

Las mejoras que presenta la empresa son:

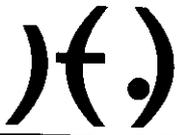
- Bolsa de horas sin coste ni condición de tiempo: 80 horas anuales
- Lavado y planchado de cortinas 2 veces al año
- Desinfectación, desratización y desinsectación con su aplicación y periodicidad trimestral
- Protocolo de limpieza de la fachada (grafitis)

Corresponde la contratación a Génave Multiservicios S.L. al haber sido la única empresa que presenta oferta, y considerarse correcta.

Se ha requerido al adjudicatario para que presentara la documentación acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social, y la fianza definitiva, conforme a lo dispuesto en el pliego

Génave Multiservicios S.L. ha presentado la documentación requerida, ingresando la fianza por importe de 2.727 € en la Tesorería del IEA.

El contrato tendrá un plazo de ejecución de dos años, a contar a partir del día que se estipule en el contrato. De acuerdo con la oferta del adjudicatario, el importe mensual del servicio de limpieza será de dos mil setecientos cuarenta y nueve euros con setenta y tres céntimos (2.749,73 €)."



Obra en el expediente el informe de Intervención Provincial, de fecha 21 de junio de 2014 (nº de operación 220140000438), así como informe jurídico de fecha 23 de octubre de 2014, ambos en sentido favorable.

Sometido el asunto a votación ordinaria conforme dispone el art. 110 del Reglamento Orgánico y Funcionamiento de la Corporación Provincial, el Consejo Rector, por mayoría con la abstención del Diputado del Grupo Izquierda Unida,

ACUERDA:

1º) Adjudicar el contrato del servicio de limpieza del Instituto de Estudios Almerienses, de noviembre de 2014 a octubre de 2016 a Génave Multiservicios S.L., por el precio de sesenta y cinco mil novecientos noventa y tres euros con cuarenta céntimos (65.993,40 €) euros, I.V.A. incluido, con el desglose siguiente: Base Imponible: 54.540 €/ Iva 11.453,40 € /Total: 65.993,40 €. El precio mensual del contrato será de dos mil setecientos cuarenta y nueve euros con setenta y tres céntimos (2.749,73 €). El precio total tendrá el siguiente desglose por anualidades:

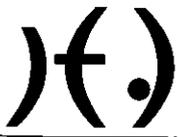
- 1ª Anualidad (con cargo al ejercicio 2014) 5.499,46 €
- 2ª Anualidad (con cargo al ejercicio 2015) 32.996,76 €
- 3ª Anualidad (con cargo al ejercicio 2016) 27.497,30 €

Así mismo oferta los siguientes importes por los servicios ocasionales que se puedan producir:

Conceptos servicios ocasionales Importe (21% IVA incluido)
Precio hora Diurna 12,10 €
Precio hora Nocturna 15,13 €
Precio hora Festiva Diurna 15,13 €
Precio hora Festiva Nocturna 18,15 €

2º) La formalización del contrato con la citada empresa deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la adjudicación. Simultáneamente con la firma del contrato, deberá ser firmado por el adjudicatario el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

3º) Génave Multiservicios S.L. tiene la obligación de presentar, mensualmente, la factura correspondiente ante el Registro del IEA, sito en Plaza Julio Alfredo Egea de Almería. La factura habrá de cumplir los requisitos exigidos en la normativa vigente, deberá expedirse a nombre del Instituto de Estudios Almerienses, además irá acompañada de una fotocopia de los documentos TC-1 y TC-2 del pago de la Seguridad Social del mes anterior en los que se incluyan los trabajadores que prestan el servicio en la dependencia provincial. Respecto a los servicios ocasionales que se puedan realizar, a petición de la Gobernanta, se tramitaran mediante el trámite ordinario de relación de facturas.



4º) Publicar en el perfil del contratante del Instituto de Estudios Almerienses, disponible en la sede electrónica "www.dipalme.org", la adjudicación del contrato y la formalización del mismo, una vez que ésta se produzca.

RUEGOS Y PREGUNTAS

En este apartado el Diputado de Izquierda Unida solicita la reedición del libro "Roquetas de Mar: Historia de la Arqueología".

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las 12:00 minutos se levantó la sesión por la Presidencia, de todo lo que, como Secretaria Delegada doy fe:

LA SECRETARIA DELEGADA,

Fdo.: María del Rosario Viciano Cuenca

De conformidad con lo establecido en el artículo 34.1.n) de la Ley de Bases de Régimen Local procédase a la ejecución de los acuerdos contenidos en la presente acta en sus propios términos o, en su caso, de los que resulten de la aprobación de la misma.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Gabriel Amat Ayllón